

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 7 de mayo de 2025

Sec. V-B. Pág. 24677

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

16285

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. referente a la convocatoria para el levantamiento de actas previas y actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución de las "Obras de emergencia para la reparación de los daños en el Canal Júcar-Turia ocasionados por la DANA del 29 de octubre de 2024, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. Clave: FP.258.001/7511.

El Canal Júcar-Turia, como consecuencia de la DANA producida el 29 de octubre de 2024, ha sufrido una pérdida en su funcionalidad y servicio, conduciendo a la afectación directa sobre los caudales de suministro a la potabilizadora de La Presa, en Manises, al producirse la rotura de los acueductos en los barrancos de La Horteta y del Poyo, y serios desperfectos en el acueducto del Río Magro.

A tal efecto, la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica declaró de emergencia las obras para la reparación de los daños en el citado Canal Júcar-Turia ocasionados por la DANA de 29 de octubre de 2024, por un presupuesto de treinta y un millones de euros.

Por su parte, el Gobierno, mediante la Orden PJC/1222/2024, de 6 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de noviembre de 2024, declara la urgente ocupación en su Apartado Quinto a efectos de la expropiación forzosa de las obras declaradas de emergencia, como es el caso que nos ocupa.

El artículo 36.5 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, 10/2001, de 5 de julio, declara de interés general y utilidad pública a efectos de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa las obras de modernización del Canal Júcar-Turia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los interesados de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el anexo I, el día, hora y lugar señalados en el citado anexo para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación y el acta de ocupación.

A dicho acto podrá comparecer el interesado por sí o mediante representante y acudir acompañado de perito y notario a su costa, debiendo presentar el DNI y aportar el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, así como los documentos justificativos de su titularidad sobre los mencionados bienes, la nota simple actualizada del asiento de la finca en Registro de la Propiedad, y original del poder si actúa bajo representación.

Asimismo, y conforme el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se abre un periodo de información pública de quince días (15) a fin de oír a los afectados por la expropiación, pudiendo los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, formular por escrito ante la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avenida Blasco Ibáñez, 48, Servicio de Expropiaciones – 46010 Valencia) cuantas alegaciones estimen oportunas, tanto por razones de forma como de fondo.

cve: BOE-B-2025-16285 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 110



Núm. 110

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 7 de mayo de 2025

Sec. V-B. Pág. 24678

De conformidad con lo previsto en la Disposición Undécima de la Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, de Delegación de Competencias, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. tiende delegado el ejercicio de las competencias que el Ordenamiento Jurídico atribuye a la persona titular del Departamento en materia de expropiación forzosa correspondientes a su ámbito de actuación.

ANEXO I

T.M. ALAQUÁS: Edificio Olivar (Sala de la Dona). Calle Mayor, n.º 81.

Nº FINCA	POLIG.	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN	C.P.	MUNICIPIO	O.T. m ²	EXP. m²	CULTIVO	DÍA	HORA
1	1	3	Fernanmiquel S.L.	Av. País Valencià, 182, Bj	46900	Torrent	0	565	Sin cultivo	29/05	09:30

T.M. ALDAIA: Ayuntamiento de Aldaia. Plaza de la Constitución, 10.

Nº FINCA	POLIG.	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN	C.P.	MUNICIPIO	O.T. m ²	EXP. m²	CULTIVO	DÍA	HORA
2	19	11	Fernanmiquel S.L.	Av. País Valencià, 182, Bj	46900	Torrent	246	1816	Sin cultivo	28/05	12:00
3	19	23	Creaciones Coscollar S.L.	CU Coscollar, 32, 1	46960	Aldaia	645	0	Sin cultivo	28/05	11:00

T.M. TORRENT: Consell Agrari Municipal. Calle Fray Luis Amigó, n.º 42.

Nº FINCA	POLIG.	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN	C.P.	MUNICIPIO	O.T. m ²	EXP. m²	CULTIVO	DÍA	HORA
1	52	92	Isabel Uceda Nieto	C/ Vint i Cinc d'Abril, 45	46900	Torrent	0	385	Sin cultivo	28/05	09:30

T.M. PICASSENT: Salón de Plenos del Ayuntamiento (Edificio OAC). Plaza del Ayuntamiento, n.º 2.

Nº FINCA	POLIG.	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN	C.P.	MUNICIPIO	O.T. m ²	EXP. m²	CULTIVO	DÍA	HORA
1	32	231	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	PS Infanta Isabel, 1	28014	Madrid	0	1.546	Sin cultivo	27/05	12:30
2	37	1	Jaime Alfonso Blanch Grau Arturo Blanch Miralles (Herederos de) Ignacio Blanch Grau Mª. Desamparados Blanch Mortes	G.V. Marqués del Turia, 8, Es 1, Pl 8, Pt 13	46010 46005 46005 46002	Valencia Valencia Valencia Valencia	0	232	Sin cultivo	27/05	11:30
3	37	412	Asoc. Ve. Prop. Der. Señ. REDIMI	C/ Sant Josep, 17	46220	Picassent	0	920	Sin cultivo	27/05	10:30
4	7116006YJ1671N0001LS		Francisco Hernández Almudever Manuela Tamarit Pérez		46910 46910	Benetuser Benetuser	0	958	Sin cultivo	27/05	09.30

T.M. CARLET: Salón de Plenos del Ayuntamiento. Calle de la Asunción de Nuestra Señora, n.º 1.

Nº FINCA	POLIG.	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN	C.P.	MUNICIPIO	O.T. m ²	EXP. m ²	CULTIVO	DÍA	HORA
1	21	80	Juan Carlos Motilla Vercher Josefa Motilla Vercher María Carmen Colón Rebollar Francisco Medina Martí	C/ Valle de la Ballestera,64, Es 1, Pl 01, Pt 2 C/ Barca, 41, Es 01, Pl 03, Pt 03 C/ Metge José Pellicer, 121, Bl C, 6, 23, Marina Azul II C/Fedenico García Sanchis, 2, Vedat de Torrent C/Fedenico García Sanchis, 2, Vedat de Torrent	46760 46760 46901 46901	Valencia T. Valldigna T. Valldigna T. Orrent Torrent	1881	0	Cítricos	26/05	10:00

Valencia, 30 de abril de 2025.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Miguel Polo Cebellán.

ID: A250019608-1